

## TEMÁTICA

La temática del Congreso fue libre, aunque la Comisión Organizadora sugirió a los juristas e historiadores de la provincia que trajeran ponencias sobre la evolución del derecho en sus respectivas entidades, con el fin de lograr el mejor conocimiento del desenvolvimiento jurídico de los estados de la República Mexicana. Para los especialistas del Distrito Federal, la Comisión Organizadora sugirió los siguientes temas:

a) Derecho precortesiano

1. Supervivencia de las costumbres jurídicas precortesianas en las comunidades indígenas actuales.

b) Derecho novohispano

1. Situación jurídica de los negros, esclavos y libertos.
2. Sistemas penitenciarios novohispanos.
3. El fisco novohispano.

c) La fase gaditana

d) El derecho del México independiente hasta la revolución.

1. Organización judicial.
2. La legislación del gobierno conservador durante la vigencia de los regímenes centralistas.
3. La legislación del Segundo Imperio.
4. Aplicación de la doctrina en la vida jurídica mexicana.
5. Los comentarios a los códigos civiles del siglo XIX.

e) El derecho de la Revolución Mexicana (en nivel local y federal), haciendo hincapié en los proyectos previos a la Constitución del 17 que no alcanzaron su promulgación.